

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 65**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **65-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día
5 **veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la
6 asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los
7 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geovanna Abarca Chavarría- ***Presidenta***
10 ***Municipal a.i.***, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez,
11 Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- ***En propiedad supliendo a Mauren***
12 ***Rojas Mejía.***

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Claudina Mora Ulloa, Marjorie Chacón Mesén, José
15 Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
18 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye.***

19
20 **AUSENTES:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Ivannia Mora Gamboa-
21 ***Síndica suplente distrito Pejibaye***, Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente***
22 ***distrito Juan Viñas***, José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito***
23 ***Tucurrique*** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito***
24 ***Tucurrique.***

25
26 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lisette Fernández Quirós

29
30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

- 31
32 - La señora Presidenta Municipal a.i. informa, que la señora Mauren Rojas
33 Mejía, Presidenta Municipal, justificó su ausencia a ésta sesión, por
34 motivos personales.

1 ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

2
3 La señora Presidenta a.i., Geovanna Abarca Chavarría, da las buenas tardes a los
4 y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de
5 hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

6
7 ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal a.i., se determina
10 que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 ARTÍCULO III. Audiencias

14
15 **No hubo.**

16
17 ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 64

18
19 **ACUERDO 1º**

20 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
21 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 64 y la **aprueba y ratifica en todos**
22 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
23 Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera
24 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

25
26 ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

27
28 **1- Oficio UDO-AVG-031-2021 fechado 20 de julio, enviado por el señor Álvaro**
29 **Valverde Granados, Asesor Sindical de la ANEP.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación
31 Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), y de la Seccional ANEP-
32 Municipalidad de Jiménez. En la Sesión Ordinaria N° 61 celebrada el 28 de junio del
33 2021, por este respetable y honorable Concejo, acordaron enviar el proyecto de
34 Convención Colectiva de trabajo al Departamento de Asesoría Jurídica para su
35 respectivo análisis, sin embargo, hasta el momento desconocemos si ya fue

1 analizada por ese organismo jurídico. Por tal motivo, la Asociación Nacional de
2 Empleados Públicos y Privados ANEP, representante sindical de la clase
3 trabajadora de la Municipalidad de Jiménez afiliada a nuestra organización;
4 respetuosamente, les solicitamos que nos concedan una audiencia en la próxima
5 reunión del concejo, con el fin de dilucidar cualquier duda concerniente al proyecto
6 de convención en aras de que este proyecto pueda ser aprobado por sus dignas
7 autoridades.”

8 9 **ACUERDO 1º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar respuesta al oficio UDO-AVG-031-2021
11 fechado 20 de julio, indicando que el Proyecto de Convención Colectiva se
12 encuentra en estudio en la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para análisis
13 y dictamen. Aún se encuentra en estudio, cuando se obtenga el criterio
14 correspondiente la Comisión lo enviará al Concejo, por lo tanto se les otorgará la
15 audiencia el día que el Concejo en pleno conozca el dictamen de comisión de
16 Jurídicos, y así continuar con el diálogo que nos ha caracterizado.

17 Que se comunique este acuerdo al señor Álvaro Valverde Granados, Asesor
18 Sindical de la ANEP.

19 20 **2- Oficio N° SM-155-2021 fechado 20 de julio, enviado por el Concejo Municipal** 21 **de Distrito de Tucurrique.**

22 Les manifiestan lo siguiente “...Una vez conocida y analizado la liquidación de
23 compromisos presupuestarios 2020 y el II informe de ejecución presupuestaria
24 2021, para un monto de ingresos de 153.955.872,67 (ciento cincuenta y tres
25 millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y dos colones con
26 sesenta y siete colones) y egresos de Q,44.066.488,25 (cuarenta y cuatro millones
27 sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con 251100) este Concejo
28 Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, aprobarla en la forma
29 presentada por el señor Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal, así como
30 remitirla al Concejo Municipal de Jiménez para su correspondiente trámite.” **Se**
31 **toma nota.**

32 33 **3- Copia de oficio IFAM-PE-0246-2021 fechado 20 de julio, enviado por el señor** 34 **Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del IFAM a la señorita** 35 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

1 Le manifiesta lo siguiente "...El 07 de julio pasado, asumí con el mayor entusiasmo
2 y responsabilidad la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría
3 Municipal (IFAM), en ese sentido, me pongo a su disposición para explorar
4 oportunidades de colaboración que permitan impulsar iniciativas que beneficien la
5 transformación y el desarrollo de los territorios impactando positivamente en la
6 calidad de vida de los habitantes. En mi condición de Presidente Ejecutivo y basado
7 en las facultades que la Ley le otorga al IFAM, cuya misión es: *"Contribuir al
8 mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de
9 asistencia técnica, financiamiento y capacitación"*, me permito puntualizar las
10 principales acciones que continuaré fortaleciendo desde esta administración: ▪ La
11 articulación estratégica con las instituciones relacionadas en su quehacer
12 institucional con el régimen municipal, con el fin de unir esfuerzos, no duplicar
13 recursos y ampliar los beneficiarios de nuestros servicios. Lo anterior, esbozando
14 planes de trabajo conjuntos que aporten al bienestar y desarrollo de los espacios
15 locales, según los diversos contextos y condiciones en las que viven las y los
16 habitantes de los cantones del país. Algunos ejemplos son: las capacitaciones y la
17 guía elaborada entre el IFAM y MIDEPLAN para la actualización de los Planes de
18 Desarrollo Humano Cantonales (PDHC) y el Plan Estratégico Municipal (PEM); así
19 como la sinergia con El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo
20 Local de la Universidad Estatal a Distancia para capacitar a los Consejos
21 Municipales de Distrito y compartir conocimiento sobre los cursos en línea para
22 potenciar la oferta de los cursos del IFAM. ▪ Robustecer la agenda de cooperación
23 internacional, orientada a resultados que contribuyan con la labor que se realiza
24 desde los gobiernos locales, generando productos concretos como por ejemplo la
25 guía para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para
26 un progreso equitativo y planificado, y la asesoría técnica en temas particulares, por
27 ejemplo, cambio climático y ordenamiento territorial. ▪ La captación de recursos
28 mediante nuevos mecanismos de financiamiento que permita mejorar las
29 condiciones de los créditos que se ofrecen y además ampliar la cobertura de las
30 municipalidades beneficiarias. ▪ La sostenibilidad de la línea de financiamiento IFAM
31 Verde, como una nueva forma de financiar proyectos que promueven la eficiencia
32 energética, la gestión integral de los residuos sólidos, la movilidad activa y la
33 protección del ambiente. ▪ La puesta en marcha de los convenios de cooperación
34 interinstitucional suscritos recientemente con: ✓ La Autoridad Reguladora de los
35 Servicios Públicos (ARESEP), para promover las capacidades de los gobiernos

1 locales en la atención de gestiones relacionadas con servicios públicos, a través del
2 Programa de Gestores Regulatorios dirigido a las personas funcionarias de los
3 gobiernos locales; ✓ El Convenio específico de cooperación con el Colegio
4 Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), a partir del cual se
5 impartirán capacitaciones a las autoridades y personal municipal para fortalecer
6 capacidades de mejora regulatoria y gestión digital de trámites mediante las
7 plataformas del CFIA; ✓ El Acuerdo marco de colaboración y cooperación
8 interinstitucional con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en
9 Tecnología Agropecuaria (INTA), alianza que se realizó para el desarrollo de
10 proyectos de investigación, intercambio de experiencias, asistencias técnicas entre
11 otras estrategias para impactar a territorios rurales del país; y ✓ El Convenio con la
12 Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), con el fin de
13 fortalecer las capacidades institucionales en temas de mejora regulatoria y mejora
14 de procesos en las municipalidades generando condiciones para la atracción de
15 inversiones, en el marco del proyecto de la Ventanilla Única de Inversión (VUI). ▪
16 Ampliar la red de Cantones Amigos de la Infancia (CAI) y de cantones promotores
17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de reconocer e
18 intercambiar las mejores prácticas. ▪ Somos conscientes que cada gobierno local
19 debe diseñar e impulsar su propio modelo de cantón inteligente, con el
20 acompañamiento de instituciones que mantengan la rectoría a nivel nacional o que
21 se desempeñen en un rol estratégico y técnico como el IFAM, en ese sentido,
22 buscaremos seguir fortaleciendo los procesos de innovación de las municipalidades
23 mediante la investigación y el desarrollo de nuevos servicios y herramientas
24 dirigidas hacia el régimen municipal para que mejoren la prestación de servicios de
25 cara al contribuyente. ▪ Potenciar una cultura organizacional eficiente, eficaz,
26 alineada a la mejora continua y con un modelo de servicio orientado a nuestros
27 clientes, los gobiernos locales. Asimismo, resulta importante destacar que todo este
28 trabajo se ha venido desarrollando, sin dejar de lado, una de las principales tareas
29 que ha asumido la Presidencia Ejecutiva del IFAM, desde el año 2019, cuando se
30 declara estado de emergencia ante la COVID-19, contexto bajo el que se ha
31 coordinado la Mesa de Gestión Municipal con el fin de atender las distintas
32 necesidades y requerimientos que han surgido en los cantones a raíz de dicha
33 pandemia. Respetuosamente, le invito a participar activamente y enriquecer con su
34 amplia experiencia y trayectoria los proyectos que se vienen gestando desde el

1 IFAM en pro de la labor que realiza su representada. Finalmente, y con el propósito
2 de establecer un canal de comunicación directo y efectivo para aquellos asuntos
3 sustanciales relacionados con la Presidencia Ejecutiva de la institución, le comparto
4 los datos de contacto de las funcionarias designadas: Maricela Hernández Ruíz,
5 Jefa de Despacho (mhernandez@ifam.go.cr) y Yariela Araya Villalobos
6 (yaraya@ifam.go.cr), Auxiliar Administrativa, a los teléfonos 2507-1017 y 2507-
7 1013, respectivamente.” **Se toma nota.**

8
9 **4- Oficio IP–033-07-2021 fechado 21 de julio, enviado por la M.Sc. Eugenia C.**
10 **Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación de la Unión**
11 **Nacional de Gobiernos Locales.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de
13 Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que representa y agremia
14 al Régimen Municipal desde hace 43 años, formada por Municipalidades, Concejos
15 Municipales de Distrito y Federaciones Municipales de todo el país. La UNGL en
16 atención a su mandato estatutario y su rol estratégico como representante del
17 Régimen Municipal se encuentra realizando desde junio del presente año el XIV
18 Congreso Nacional de Municipalidades “Gobiernos Locales unidos por el presente
19 y futuro del país” en modalidad virtual. El XIV Congreso Nacional de Municipalidades
20 es un espacio de reflexión para renovar las bases de negociación política para
21 fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y políticos en torno
22 al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la
23 Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte del Congreso
24 iniciaremos a partir de julio los procesos de consulta a las autoridades locales de
25 todo el país, así como a funcionariado municipal para la construcción de la Agenda
26 Municipal Costarricense 2021-2025, uno de los principales productos de dicho
27 Congreso. La Agenda Municipal Costarricense es el instrumento que condensa las
28 expectativas y tareas para el avance del Régimen Municipal en el país durante los
29 próximos años en su relación con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y a lo
30 interno del Régimen Municipal. Constituye también, un instrumento de planificación
31 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el mediano plazo. Sumado a los
32 espacios virtuales que haremos llegar invitación posteriormente, nos gustaría que,
33 mediante acuerdo municipal, nos externaran la posición del pleno como órgano
34 colegiado que ustedes representan en torno a las siguientes preguntas
35 generadoras. Las preguntas generadoras son las siguientes:

1 1. ¿Cuáles asuntos debemos como municipalismo plantear e impulsar con al Poder
2 Legislativo, al Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen Municipal?

3 2. De la lista anterior:

4 a. ¿Cuáles podrían ser tres temas que debemos priorizar tanto en el trabajo con el
5 Poder Legislativo, como con el Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen
6 Municipal?

7 b. ¿Cuáles aliados, recursos y plazos se deben plantear en los temas priorizados
8 de trabajo con el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y a lo interno del Régimen
9 Municipal?

10 Agradecemos de antemano que nos puedan facilitar esta información a más tardar
11 el día 31 de agosto del 2021. En caso de necesitar algún tipo de acompañamiento
12 o facilitación del proceso interno estamos a la orden. Cualquier consulta favor
13 contactarse con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono
14 22903832, correo rjimenez@ungl.or.cr o con la compañera Guiselle Sánchez
15 Camacho al correo gsanchez@ungl.or.cr o al teléfono 22904158.” ***La señora***
16 ***Presidenta a.i. indica, que cada regidor debe analizar y dar respuesta a las***
17 ***preguntas contenidas en este oficio, remitirlas a la Secretaría del Concejo,***
18 ***para que sean traídas al seno del Concejo, y tomar el acuerdo de respuesta.***

19
20 **5- Oficio N° SM-166-2021 fechado 22 de julio, enviado por el Concejo Municipal**
21 **de Distrito de Tucurrique.**

22 Les manifiestan lo siguiente “...Una vez conocida, discutida y analizada la
23 Modificación Presupuestaria 02-2021, por un monto de f8.430 .22A,AA (ocho
24 millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos veinte colones con 00/100), este
25 Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobarla en la forma
26 presentada por el señor Wilberth Quirós Palma-intendenta Municipal" Así mismo
27 remitirla a la Municipalidad de Jiménez para la aprobación correspondiente y ajuste
28 a la estructura presupuestarla. ACUERDO FIRME.” ***Se toma nota.***

29
30 **6- Oficio AI-106-2021 fechado 23 de julio, enviado por la señora Sandra Mora**
31 **Muñoz, Auditora Interna.**

32 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
33 19 al 23 julio 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio
34 N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión Ordinaria
35 N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

- 1 Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz
- 2 Dependencia: Auditoria Interna
- 3 Superior Jerarca: Concejo Municipal
- 4 Fecha del informe: 23 de julio, 2021

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
19/07/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/07/2021 Lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/07/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/07/2021 Lunes	Capacitación de CGR	Tema: sistema de TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
19/07/2021 Lunes	Preparación Informe	Diputado Pablo Heriberto Abarca	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
20/07/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/07/2021 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/07/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/07/2021 Martes	Preparación Informe	Diputado Pablo Heriberto Abarca	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
20/07/2021 Martes	Capacitación de CGR	Tema: sistema de TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
21/07/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/07/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/07/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/07/2021 Miércoles	Preparación Informe	Diputado Pablo Heriberto Abarca	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
21/07/2021 Miércoles	Capacitación de CGR	Tema: sistema de TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
22/07/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/07/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/07/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/07/2021 Jueves	Preparación Informe	Diputado Pablo Heriberto Abarca	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

22/07/2021 Jueves	Capacitación CGR	Tema: sistema de TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
22/07/2021 Jueves	Capacitación Asoc.Audidores	Tema: Universo auditable / riesgos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
23/7/2021 Viernes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/7/2021 Viernes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/7/2021 Viernes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
23/7/2021 Viernes	Preparación Informe	Diputado Pablo Heriberto Abarca	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
23/7/2021 Viernes	Capacitación CGR	Tema: sistema de TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

Nota: el viernes 23 de julio 2021, se realizó teletrabajo por motivo de las inclemencias del tiempo, se imposibilitaba salir de la casa por las zanjas que se desbordaron y salieron a la calle. Además del paso inhabilitado por el sector del recreo, según informe del Alcalde de Turrialba.” **Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.**

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 28-2021. 27/julio/2021.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 19 al 26 julio como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- Asuntos presupuestarios.
- Informe de atención de emergencias del jueves 22 al lunes 26 de julio:

Acueducto Municipal:

1. Reparación de la tubería de agua potable debido al hundimiento de terreno en el sector de La Laguna, Santa Elena.
Tramo sigue en riesgo debido a la inestabilidad del terreno y la

imposibilidad de instalar soportes para la tubería.



2. Reparación de la tubería de agua potable debido al crecimiento del río Naranjo en el sector de Santa Marta.

Se requiere hacer una limpieza de escombros y sustituir un tramo de tubería.



3. Reparación de tubería de agua potable que abastece Lomas de Viñas debido al hundimiento de la carretera en ruta 10, 350 m este de la Escuela Cecilio Lindo Morales. En el momento que se intervenga la vía se debe valorar la posibilidad de cambiar el tramo que atraviesa la ruta 10 para disminuir el riesgo de ruptura.



Gestión Vial

DISTRITO DE JUAN VIÑAS:

- **Ruta Nacional 10:**

Se presentan afectaciones en diversos puntos comprendidos entre Santa Elena y Quebrada Honda, principalmente debido a deslizamientos de diverso tamaño así como la caída de árboles sobre la vía.

La mayoría de estos incidentes fueron atendidos durante la noche del jueves 22 de julio con la colaboración de maquinaria de Hacienda Juan Viñas. A partir del sábado 24 de julio maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y Transporte realizó la remoción de los derrumbes faltantes.

De igual manera se movilizaron dos familias del sector de Quebrada Honda que debido a la cercanía de su alojamiento con el río presentaban riesgo. Estas familias fueron trasladadas a un albergue habilitado para tal fin.

Cabe indicar la situación presentada sobre la Ruta Nacional 10, donde se presentó, el viernes 23, un hundimiento de la carretera, 150 metros al Este del Cruce del Desvío. En este punto se observó una gran cantidad de agua en la cuneta de la Ruta Nacional debido a la obstrucción de una alcantarilla.

El exceso de agua proveniente de este punto afectó el sector El Desvío con la acumulación de piedra y lodo y provocó un deslizamiento de la Ruta Nacional debido al posterior colapso de dicha alcantarilla. Esta situación provocó la afectación de la tubería de agua potable del Barrio Loma de Viñas, así como la anegación con material y escombros en varias viviendas de Barrio El INVU

1 Con maquinaria contratada por la Municipalidad se procedió a realizar la
2 remoción de escombros y obstrucciones sobre la carretera y sus cunetas y
3 se procedió a colocar señalización preventiva para los usuarios de la vía.
4 Funcionarios de CONAVI se apersonaron a sitio en horas de la tarde del
5 viernes 23 de julio y autorizaron la apertura de la vía en un carril, puesto que
6 la carretera se encontraba cerrada de manera preventiva hasta que personal
7 técnico de esta entidad realizaran las valoraciones pertinentes.
8 Actualmente se están realizando obras para estabilizar los taludes y puntos
9 afectados del sitio, con el fin de evitar que el material suelto proveniente del
10 deslizamiento afecte nuevamente a las viviendas del sector.
11





1 • **Sector El INVU:**

2 En Barrio El INVU se presentaron 3 situaciones principalmente:

- 3 a. Afectación a varias viviendas producto del deslizamiento en la Ruta
 4 Nacional 10, lo que provocó el desplazamiento de los afectados a
 5 viviendas cercanas y de familiares. Grupos de vecinos del distrito
 6 colaboraron con la limpieza y remoción de lodo de las viviendas
 7 afectadas.



- 8 b. Desbordamiento de la cuenta ubicada al costado Este del INVU, cerca
 9 del cafetal debido a la caída de material del talud. Actualmente se
 10 encuentran realizando una limpieza tanto manual como mecanizada
 11 del material suelto con el fin de evitar nuevas obstrucciones en el sitio.



- 1 c. Desbordamiento de alcantarillas en el sector del Gimnasio El INVU
2 debido a que en el interior de la misma se entraron basura, restos de
3 corta de cercas así como tablas y vigas de madera. Un grupo de
4 vecinos del sector colaboró con la remoción de las tapas del
5 alcantarillado para mejorar las condiciones de drenaje del sistema.



6 • **Camino La Chancha:**

7 Se presentaron dos derrumbes principales que ya fueron removidos. Estos
8 deslizamientos fueron provocados principalmente por la acumulación de
9 basura sobre los taludes del sector:



1 • **Camino El Rastro:**

2 El desbordamiento del Río La Maravilla provocó la afectación del dique de
3 protección al camino El Rastro en diversos puntos. Se solicitó a la CNE una
4 pala excavadora para realizar la reconstrucción de estos elementos.



5 • **Barrio Santa Cecilia:**

6 El desbordamiento de la acequia ubicada en los cañales posteriores a las
7 viviendas de los administradores provocó la entrada de agua tanto en la
8 Plaza de Santa Cecilia como en las viviendas del sector.

9 • **Barrio La Maravilla:**

10 Se presentó desbordamiento de una alcantarilla debido a la acumulación de
11 basura en la misma. Los vecinos del sector colaboraron con la remoción de
12 los escombros y desechos. Para mejorar las condiciones de drenaje se
13 solicitó a la CNE una pala excavadora para realizar un dragado en el sector
14 así como de los diferentes desfuegos que llegan a este río.



1 • **Barrio Buenos Aires:**

2 Se presenta el desbordamiento de una alcantarilla debido a la acumulación
3 de basura lo que provocó la afectación al camino público y la entrada de agua
4 y lodo a una vivienda.



5 • **Barrio Los Alpes:**

6 Entrada de agua y lodo a varias viviendas producto del desbordamiento de
7 una cuneta en tierra. En sitio se observa acumulación de basura en una
8 entrada construida sin permiso, lo que ocasionó el colapso de la alcantarilla.
9 Un grupo de vecinos procedió a realizar la remoción de las alcantarillas.

10 • **Camino El Desecho:**

11 Se observan tres derrumbes de pequeño tamaño que serán removidos en los
12 siguientes días.

13 • **Sector Los Jovitos:**

14 Afectación por deslizamiento en la cuneta ubicada en la entrada del camino.

15 • **Camino El Resbalón:**

16 Deslizamientos en varios puntos del camino y afectación de entrada de lodo
17 en varias viviendas. Los vecinos proceden a realizar la extracción de lodo por

1 medios manuales. Con maquinaria se están realizando la remoción de los
2 derrumbes ubicados en el camino.



- 3 • **Camino La Laguna:**
4 Afectación por obstrucción de alcantarillas y deslizamientos varios sobre el
5 camino. Además el deslizamiento sobre la Ruta Nacional 10 provocó la
6 pérdida de la acera así como de la tubería de agua potable hacia Santa
7 Elena, situación que fue solucionada por el Acueducto Municipal.



- 8 • **Camino Rosemounth:**
9 Deslizamientos varios a lo largo del camino que se removerán durante esta
10 semana. Se observan afectaciones significativas en varias alcantarillas
11 ubicadas en el camino.



1 • **Camino Santa Marta:**

2 Deslizamiento de diverso tamaño a lo largo de la vía que se removerán
3 durante la semana en curso.

4 • **Camino El Congo:**

5 Desbordamiento del Río Naranjo, que provocó la afectación a varias
6 propiedades. Actualmente una excavadora de la CNE se encuentra
7 laborando en sitio en la reconstrucción de los muros de piedra para encauzar
8 el río nuevamente a su recorrido natural.



9 • **Camino La Gloria:**

10 Se presentaron varios derrumbes a lo largo del camino que fueron atendidos
11 con maquinaria de la Hacienda Juan Viñas.

12 DISTRITO DE PEJIBAYE

13 • **Ruta Nacional 408, sector La Roca**

14 Deslizamientos menores y caída de árboles.

15 • **Camino Altos El Humo**

16 Remoción de derrumbes menores y limpieza de alcantarillas

17 • **Camino El Oso**

- Rehabilitación del acceso a la comunidad.
- **Camino La Lucha**
Remoción de derrumbes menores y limpieza de alcantarillas
- Al encontrarse inhabilitado el paso hacia el vertedero de la Municipalidad de Turrialba, se debió enviar los residuos no aprovechables de Juan Viñas, los días viernes y lunes al relleno sanitario Los Pinos en Paraíso.
- Solicito se me otorgue 5 horas sin goce de salario a partir de las 11 am el día 28 de julio.
- Les presento para su análisis y aprobación la modificación interna 04-2021.”

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder 5 horas sin goce de salario, para el día miércoles 28 de julio a partir de las 11 de la mañana, a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la señorita Alcaldesa con copia a Contabilidad Municipal.

ACUERDO 2º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria Consolidada N° 04-2021 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

2

5.02.04... CEMENTERIOS											Pág 3
5.02.04.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES				
5.02.04.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	2 163 131,96	23 300,00	0,00	2 139 831,96	1.1.1.1	Sueldos y salarios	23 300,00	0,00	-23 300,00	
5.02.04.0.03.01.00.0	Anualidades	549 592,63	6 200,00	0,00	543 392,63	1.1.1.1	Sueldos ysalaros	6 200,00	0,00	-6 200,00	
5.02.04.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	828 925,00	0,00	126 000,00	954 925,00	1.1.1.1	Sueldos ysalaros	0,00	126 000,00	126 000,00	
5.02.04.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	443 452,00	23 900,00	0,00	419 552,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	23 900,00	0,00	-23 900,00	
5.02.04.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular	19 087,00	500,00	0,00	18 587,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	500,00	0,00	-500,00	
5.02.04.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	193 632,00	2 600,00	0,00	191 032,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 600,00	0,00	-2 600,00	
5.02.04.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	52 259,00	1 100,00	0,00	51 159,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 100,00	0,00	-1 100,00	
5.02.04.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	104 515,00	1 600,00	0,00	102 915,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 600,00	0,00	-1 600,00	
5.02.04.5	BIENES DURADEROS					2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.02.04.5.01.99.00.0	Maquinaria y equipo diverso	322 976,00	66 800,00	0,00	256 176,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	66 800,00	0,00	-66 800,00	
SUBTOTAL CEMENTERIOS		4 677 570,59	126 000,00	126 000,00	4 677 570,59	TOTALES		126 000,00	126 000,00	0,00	
5.02.16... DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA											
5.02.16.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES				
5.02.16.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	3 523 658,00	16 200,00	0,00	3 507 458,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	16 200,00	0,00	-16 200,00	
5.02.16.0.03.01.00.0	Anualidades	590 708,47	21 000,00	0,00	569 708,47	1.1.1.1	Sueldos ysalaros	21 000,00	0,00	-21 000,00	
5.02.16.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	688 756,00	0,00	367 000,00	1 055 756,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	367 000,00	367 000,00	
5.02.16.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.16.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500 000,00	329 800,00	0,00	170 200,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	329 800,00	0,00	-329 800,00	
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		5 303 122,47	367 000,00	367 000,00	5 303 122,47	TOTALES		367 000,00	367 000,00	0,00	
TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"		41 469 709,14	978 000,00	978 000,00	41 469 709,14	TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"		978 000,00	978 000,00	0,00	
TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 04-2021		117 486 834,94	3 978 000,00	3 978 000,00	117 486 834,94	TOTAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 04-2021		3 978 000,00	3 978 000,00	0,00	

1

					CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE					Pág 4
					MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2021					
					SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15 del 22 de Julio del 2021					
					PROGRAMA I					
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL "CDM TUCURRIQUE"										
5.01.01.1	SERVICIOS					1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.02.01.00.0	Servicio de agua	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.1.02.04.00.0	Servicio de Telecomunicación	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.1.04.05.00.0	Servicios Informáticos	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	800 000,00	800 000,00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	5 148 420,16	3 850 000,00	0,00	1 298 420,16	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3 850 000,00	0,00	-3 850 000,00
5.01.01.1.08.03.00.0	Mantenimiento de Instalaciones y Otros Obras	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	400 000,00	400 000,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	250 000,00	250 000,00
5.01.01.2.03.01.00.0	Materiales y Productos Metálicos	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	400 000,00	400 000,00
5.01.01.2.03.02.00.0	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	0,00	400 000,00	400 000,00
5.01.01.2.03.04.00.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	700 000,00	700 000,00
5.01.01.2.04.02.00.0	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00	TOTALES		3 850 000,00	3 850 000,00	0,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL "TUCURRIQUE"		5 148 420,16	3 850 000,00	3 850 000,00	5 148 420,16					
5.01.02... AUDITORIA INTERNA "CDM TUCURRIQUE"										
5.01.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	4 097 624,00	580 220,00	0,00	3 517 404,00	1.1.1.1	Sueldos y Salarios	580 220,00	0,00	-580 220,00
5.01.02.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	0,00	0,00	580 220,00	580 220,00	1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0,00	580 220,00	580 220,00
SUBTOTAL AUDITORIA INTERNA "CDM TUCURRIQUE"		4 097 624,00	580 220,00	580 220,00	4 097 624,00	TOTALES		580 220,00	580 220,00	0,00

2

Pág 5

PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									
GRUPO 01: EDIFICIOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									
5.03.01.927... CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL EL DUAN (PROG. III)									
5.03.01.927.2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.01.927.2.03.01.00 Materiales y Productos Metálicos						2.1.5 Otras obras			
5.03.01.927.2.03.02.00 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos						2.1.6 Otras obras			
5.03.01.927.2.03.03.00 Madera y sus Derivados						2.1.7 Otras obras			
5.03.01.927.5 BIENES DURADEROS									
5.03.01.927.5.02.01.00 Edificios						2.1.5 Otras obras			
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL EL DUAN (PROG. III)						TOTALES			
TOTAL GRUPO EDIFICIOS PROGRAMA III "TUCURRIQUE"						TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"			
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									
5.03.02.947... LASTREADO Y CONFORMADO CAMINO SITIO DÚAN 3-04-048 "BI-CEM"									
5.03.02.947.1 SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.947.1.01.02.00 Alquiler de Maquinaria						2.1.1 Vías de comunicación			
5.03.02.947.2 MATERIALES Y SUMINISTROS									
5.03.02.947.2.03.02.00 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos						2.1.2 Vías de comunicación			
SUBTOTAL CAMINO SITIO-DUAN "BI-CEM"						TOTALES			
TOTAL GRUPO EDIFICIOS PROGRAMA III "TUCURRIQUE"						TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"			
TOTAL MODIFICACIÓN CDM TUCURRIQUE 04-2021						TOTAL MODIFICACIÓN CDM TUCURRIQUE 04-2021			
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2021						TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2021			
Elaborada por: Contabilidad Municipal						A Solicitud de la Alcaldía Municipal // CDM Tucurrique			
Fecha: 23/7/2021									

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2021 "ADICIONAL"										
SESIÓN ORDINARIA N° 65 Lunes 26 de Julio del 2021										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA II ** JIMÉNEZ**										
5.02.06.01... SERVICIO DE ACUEDUCTO										
5.02.06.01.0 REMUNERACIONES						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.06.01.0.01.01.00 Sueldos para cargos fijos 9 674 048,12						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 700 000,00 0,00 -700 000,00				
5.02.06.01.0.01.01.00 Tiempo extraordinario 474 922,62						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 0,00 700 000,00 700 000,00				
5.02.06.01.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.02.06.01.2.01.01.00 Combustibles y lubricantes 1 333 736,91						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 400 000,00 0,00 -400 000,00				
5.02.06.01.2.03.01.00 Materiales y productos metálicos 14 620,35						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 0,00 400 000,00 400 000,00				
SUBTOTAL ACUEDUCTOS 11 497 328,00						TOTALES 1 100 000,00 1 100 000,00 0,00				
5.02.16... SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA										
5.02.16.1 SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.16.1.07.02.00.0 Actividades protocolarias y sociales 1 000 000,00						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 400 000,00 0,00 -400 000,00				
5.02.16.1.99.99.00.0 Otros servicios no especificados 84 000,00						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 0,00 400 000,00 400 000,00				
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA 1 084 000,00						TOTALES 400 000,00 400 000,00 0,00				
5.02.28... SERVICIO DE ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES										
5.02.28.1 SERVICIOS						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.02.28.1.01.02.00.0 Alquiler de equipo y maquina 2 471 000,00						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 0,00 1 000 000,00 1 000 000,00				
5.02.28.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.02.28.2.03.02.00.0 Materiales y productos asfálticos 1 500 000,00						1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 1 000 000,00 0,00 -1 000 000,00				
SUBTOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES 3 971 000,00						TOTALES 1 000 000,00 1 000 000,00 0,00				
TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"						TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"				
TOTAL ADICIONAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 04-2021						TOTAL ADICIONAL MODIFICACIÓN JIMÉNEZ 04-2021				
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2021 ANTES DEL ADICIONAL						TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2021 ANTES DEL ADICIONAL				
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2021 CON EL ADICIONAL						TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2021 CON EL ADICIONAL				
Justificación: Se ajustan algunos rubros para reforazar el presupuesto debido a la emergencia suclada por las lluvias del fin de semana anterior.										
Elaborada por: Contabilidad Municipal A Solicitud de la Alcaldía Municipal // Acueducto Municipal // CDM Tucurrique										
Fecha: 27/7/2021										

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2021 "ADICIONAL"						
SESIÓN ORDINARIA N° 65 Lunes 26 de Julio del 2021						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	27/7/2021					

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6
7 **No hubo.**

8
9 **ARTÍCULO X. Mociones**

10
11 **No hubo.**

12
13 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

14
15 **No hubo.**

16
17
18
19
20
21
22
23 **Siendo las diecinueve horas con siete minutos exactos, la señora Presidenta**
24 **Municipal, regidora Geovanna Abarca Chavarría, da por concluida la sesión.**

25
26
27
28
29
30
31
32 Geovanna Abarca Chavarría Nuria Estela Fallas Mejía
33 **PRESIDENTA MUNICIPAL A.I. SECRETARIA DEL CONCEJO**

34 _____ última línea _____